

Se suscribe á este periódico, que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la casa-comercio de D. José Roson, calle de Malcocinado, al precio de 6 rs. al mes para los de esta ciudad, llevado á sus casas, y 8 para fuera, franco de porte.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de Roson, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 16 DE SETIEMBRE DE 1850.

Artículo de oficio.

Núm. 591.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Deseando evitar á los pueblos los perjuicios que son consiguientes á la espedicion de apremios, les prevengo que si en el improrogable término de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio no procuran extinguir los débitos que resultan por contribuciones directas, me verá en la imprescindible necesidad de autorizar los procedimientos ejecutivos, que he suspendido en la confianza de que esta escitacion será debidamente apreciada. Zamora 10 de Setiembre de 1850.—*El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.*

Núm. 592.

GOBIERNO.

ELECCIONES A CORTES.

D. Nicolás Moral é Ibañez, del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Abogado de los Tribunales del Reino, Alcalde Corregidor de esta ciudad de Zamora, Presidente de la mesa electoral del Distrito; y D. Gerónimo Aguado Muñoz, D. Angel Bustamante, D. Domingo Gonzalez y D. José Perez Gorjon, Secretarios escritadores de la misma, certificamos: Que los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para un Diputado á Cortes, y los candidatos que han obtenido votos son, á saber:

Números.	NOMBRES.	Pueblos.
1	Sres. D. Andrés Martín.	Arcenillas.
2	Ramon Zorrilla.	Zamora.
3	Fermin Ladron de Cegama.	id.
4	José Ramos Vaquero.	id.
5	Antonio Ayilés.	id.
6	Raimundo Margarida.	Monfarracinos.
7	Francisco Puga.	Zamora.
8	Francisco Anton.	id.
9	Antonio Alonso.	id.

10	Ramon Rey.	id.
11	Angel Casaseca.	Arcenillas.
12	José Martin Parra.	id.
13	Genaro Sañz.	Zamora.
14	Sebastian Bustamante.	id.
15	Santiago Prada.	id.
16	Juan Salvador,	Arcenillas.
17	Florencio Calvo.	Jema.
18	Cándido Berdugo.	Zamora.
19	Toribio Reboiro.	id.
20	Manuel Prieto.	La Hiniesta.
21	Antono Luis.	S. Pedro de la Navé.
22	Tomás Calvo.	Moraleja.
23	Esteban Avedillo.	id.
24	Hermenegildo Avedillo.	id.
25	Marcelo Avedillo.	Arcenillas.
26	Agustin Monzon.	Zamora.
27	Juan Gualberto Talegon.	id.
28	Joaquin Rodríguez.	Cuelgamüres.
29	Ambrosio Palmero.	Zamora.
30	Francisco Parra.	Almaraz.
31	Atilano Delgado Carrascal	Corrales.
32	Agustin Refoyo.	Almaraz.
33	Isidro Bragado.	Villanueva de Campeán.
34	Angel de la Fuente.	id.
35	Andrés Pérez Cardenal.	Zamora.
36	Miguel Rodriguez.	id.
37	José Gutierrez Gutierrez.	id.
38	Francisco Estevez.	id.
39	Ramon de Luermo.	id.
40	Fernando Hernandez.	Cubillos.
41	Francisco Mena Marqués.	Morales.
42	Agustin Calles Marqués.	id.
43	José Revesado.	Zamora.
44	Antonio Fernandez, menor.	id.
45	Pedro Palaçios.	Corrales.
46	Francisco Garcia.	Pontegós.
47	Nicolás Moral.	Zamora.
48	José Perez Gorjon.	id.
49	Domingo Gonzalez.	id.
50	Angel Bustamante.	id.
51	Gerónimo Aguado Muñoz.	id.

52 Ramon Hernandez. Cuelgamures.
53 Man el Avedillo. Villaralbo.
54 Manuel Amigo. Corrales.
55 Hermenegido Estevez. Zamora.
56 Alonso Gutierrez. Corrales.
57 José Aldea. Algodre.
58 Feliciano Carretero. Andavias.
59 Dionisio Martin. Zamora.
60 Francisco Juan. id.
61 José Maria Fernandez. id.
62 Francisco Montalvo. Villaralbo.
63 Diego Palacios. Corrales.
64 Gabriel Falcon. Zamora.
65 Alonso Merchan. Corrales.
66 Francisco Hernandez Pastor. Cubillos.
67 Juan Ruiz. Zamora.
68 Pedro Celestino Vidal. id.
69 Francisco Carretero. Andavias.
70 Salvador Silva. Montamarta.
71 Agustin Ufano. Perdigon.
72 Leon Arroyo. id.
73 Tomás Mateos. id.
74 Sebastian Calvo. Pajares.
75 Francisco Temprano. id.
76 Lucas Miguel. id.
77 Manuel Ufano. Perdigon.
78 José Calzada. Pontejos.
79 Rafael Gonzalez. id.
80 Manuel Villalpando. id.
81 Antonio Sta. Maria. id.
82 Agustin Dominguez. Coreeses.
83 Angel Martin. Madridanos.
84 Felipe Garcia de Dios. Villamor de los Escuderos.
85 Francisco Gomez. id.
86 Mateo Gomez. id.
87 Evaristo Hernandez. id.
88 Enrique Gomez. id.
89 Ceferino Esteban Hernandez. id.
90 José Esteban. id.
91 Francisco Roncero. id.
92 Martin Gomez. id.
93 Onésimo Alonso. Coreeses.
94 Manuel Martin Rapado. Muelas.
95 Alonso Martin. Coreeses.
96 Manuel Prieto. Corrales.
97 Blas Hernandez. Coreeses.
98 Pedro Celestino Samaniego. Zamora.
99 Eugenio Escudero. Coreeses.
100 Esteban Rodriguez Rodriguez. Zamora.
101 José Dominguez. id.
102 José Junquera. S. Cebrian.
103 Lorenzo Arias. id.
104 Angel Aguado. id.
105 Santiago Junquera. Piedrahita.
106 Elías Robles. S. Cebrian.
107 Gabriel Alonso. Andavias.
108 Juan Ruiz Wamba. Zamora.
109 Juan Ignacio del Barrio. S. Cebrian.
110 Bernardo Esteban Rubio. Corrales.
111 Gerónimo Cuadrado. Arquillinos.
112 Alonso de la Torre. id.
113 Pablo de la Vega. Morales.
114 Miguel Requejo. Zamora.
115 Manuel Arias. Piedrahita.
116 Juan de Luermo Brioso. Morales.
117 José Roson. Zamora.
118 Juan Gomez. Aspariegos.
119 Angel Rivera. Corrales.
120 Ramon de Mena. Casaseca de Campean.
121 Marcelino Bueno. id.
122 Santiago de Mena. id.

123 Ramon Lombrat. Zamora.
124 Manuel Carretero. id.
125 José Miguel. Pajares.
126 Manuel Gonzalez. id.
127 Bonifacio Gallego. id.
128 Manuel Gomez. id.
129 Fernando Herrero. Peleas de Arriba.
130 Miguel Ballesteros. Cerecinos del Carrizal.
131 José Hernandez. Pajares.
132 Francisco Ballesteros. id.
133 Francisco Prieto. id.
134 Francisco Arenal. Coreeses.
135 Miguel Casaseca. Casaseca de las Chanas.
136 Alonso Montalvo. Villaralbo.
137 Cándido Juan. id.
138 Casimiro Alvarran. Moraleja.
139 Manuel Gomez. Algodre.
140 Gabriel Viejo. S. Marcial.
141 Baltasar Tomé. Corrales.
142 Tomás Matilla. Algodre.
143 Julian Perez. id.
144 Marcelino Gomez. Zamora.
145 Santos Vara. id.
146 Tomás Almeida. Fuentes-preadas.
147 Francisco Andrés Martin. id.
148 Juan Gutierrez, menor. id.
149 Manuel Peña. id.
150 Alonso Garcia. id.
151 Cipriano Bellido. id.
152 Domingo Merchan. Sta. Clara de Avedillo.
153 Agustin Amigo. id.
154 Saturnino Gonzalez. id.
155 José Matias. El Maderal.
156 Andrés Garcia. Villaralbo.
157 Jacinto Carrascal. Arcenillas.
158 Isidro Martin. Montamarta.
159 Bernardo Vaquero. id.
160 Alonso Martin Martin. id.
161 Manuel Lorenzo. id.
162 Vicente Pelaz. id.
163 Agustin Fernandez. id.
164 Gerónimo Fernandez. Zamora.
165 Manuel Cabrero. Jambrina.
166 Diego Belmonte. Corrales.
167 Ramon Conde. Cerecinos del Carrizal.
168 José Perez. Zamora.
169 Felipe Rodriguez Gil. id.
170 Joaquin Sanchez. Cerecinos del Carrizal.
171 Andrés Casaseca. Sta. Clara de Avedillo.
172 Juan Margarida. Zamora.
173 Andrés Vecino. Torres.
174 Luis Fuentes. Coreeses.
175 Ignacio Vaquero de Castro. Zamora.
176 Alfonso Refoyo. Almaraz.
177 Vicente Amigo. Fuentes-preadas.
178 Manuel Parra. Zamora.
179 Andrés Casas. Montamarta.
180 Juan Crespo. Villaralbo.
181 Antonio Aguado. Montamarta.
182 Felipe de la Fuente. Casaseca de Campean.
183 Tomás Campano. Cerecinos del Carrizal.
184 Ildelfonso Sanz. Zamora.
185 Santiago Dominguez. id.
186 Luis Cabrero. id.
187 Bartolomé Hernandez. Coreeses.
188 Santiago Samaniego. Peleas de Abajo.
189 José Martin. Villaralbo.
190 Miguel Pascual. Aspariegos.
191 Francisco de Mena. Casaseca de las Chanas.
192 Manuel Espinosa Palomino. Zamora.
193 Agustin Martin. Morales.

194	Alonso de Mena.	Casaseca de las Chanas.
195	Pedro Jambrina.	Jema.
196	Narciso Hernandez.	Sta. Clara de Avedillo.
197	Tomás Enriquez.	Benejiles.
198	Eugenio Casaseca.	Jema.
199	Gervasio Pascual.	Aspariegos.
200	Atilano Jambrina.	Jambrina.
201	Andrés Vecino.	Piedrahita.
202	Juan Pascual.	Benejiles.
203	Isaac Enriquez.	Piedrahita.
204	Sebastian Salazar.	id.
205	Fernando Enriquez.	id.
206	Felipe Pastor.	Molacillos.
207	Antonio Masero.	id.
208	Lorenzo Contra.	Torres.
209	Ildefonso Luelmo.	Piedrahita.
210	Ramon de Galarza.	Zamora.
211	Florencio Parra.	id.
212	Ignacio Lozano.	Sanzoles.
213	Julian Enriquez.	id.
214	Juan Palacios.	id.
215	Manuel Chillon.	id.
216	Diego Aldea.	id.
217	Francisco Correa.	Zamora.
218	Guillermo Rodriguez.	id.
219	Sergio Rodriguez.	id.
220	Antonio de Jesus Arias.	id.
221	Eustaquio Lozano.	Sanzoles.
222	Manuel de Contra.	Molacillos.
223	José Alonso Casaseca.	Corrales.
224	Valentin de los Rios y Rios.	Zamora.
225	Antonio Palacios.	Casaseca de las Chanas.
226	José de la Fuente.	Casaseca de Campeon.
227	Antonio Marqués.	Casaseca de las Chanas.
228	Francisco Javier Nieto.	Zamora.
229	Manuel Saturnino Losada.	id.
230	José Rodriguez.	Perdigon.
231	Carlos Mela.	Moraleja.
232	Mateo Maes.	Casaseca de las Chanas.
233	Felix Bonifac.	Zamora.
234	Domingo Chillon.	Sanzoles.
235	Casto Aliste.	Cerecinos del Carrizal.
236	Santiago Lozano.	Valcabado.
237	Daniel del Corral.	Entrala.
238	Ambrosio Rodriguez.	Perdigon.
239	Manuel Gomez.	Arquillinos.
240	Fernando Gomez.	id.
241	Francisco Ufano.	Entrala.
242	Gerónimo Alvarez.	Arquillinos.
243	Manuel Jambrina.	Cazurra.
244	Carlos Martin.	Perdigon.
245	Pedro Rodriguez Arias.	Zamora.
246	Tomás Jambrina.	Cazurra.
247	Justo Portales.	id.
248	José Bueno.	Casaseca de Campeon.
249	José Cachon.	Zamora.
250	Fernando Lozano.	Valcabado.
251	Bernardo Alonso.	Zamora.
252	Pedro Roson Enriquez.	Monfarracinos.
253	Faustino Francia.	Piñero.
254	Luis Pascual.	Valcabado.
255	José Sabater y Noverjes.	Zamora.
256	Pedro Lozano.	Molacillos.
257	Ignacio Rascon.	id.
258	Luis Arroyo Arroyo.	Perdigon.
259	Francisco Izquierdo.	id.
260	Ciriaco Zuazo.	Zamora.
261	José Cotrina.	id.
262	Agustin Barrios Vicente.	Villalazan.
263	Pedro Palmero.	Zamora.
264	Felipe Fernandez.	id.

265	Mariano Luelmo.	Villaralbo.
266	Pablo Martin Salcedo.	Zamora.
267	Antonio Berceruelo.	Madridanos.
268	Custodio Luis.	Zamora.
269	Antonio Garcia.	Fuentes-preadas.
370	Narciso Calvo.	Jema.
271	Bernardo Delgado.	id.
272	José Hernandez Lopez.	Morales.
273	Baltasar Brioso.	Tardobispo.
274	Juan Fernandez.	Zamora.
275	Antonio Zúñiga.	Jema.
276	Santiago Salvador.	Villalazan.
277	Manuel Castaño.	Zamora.
278	Rafael Cartagena.	id.
279	Juan Antonio Martin.	id.
280	Domingo Ramos Vaquero.	id.

CANDIDATOS. Número de votos que han obtenido.

Sr. Conde de la Union, ciento cuarenta y seis.	146
Sr. D. Antonio de Jesus Arias, ciento treinta y dos.	132
Votos perdidos, dos.	2

Zamora 6 de Setiembre de 1850.—Nicolás Moral.—Gerónimo Aguado Muñoz.—Angel Bustamante.—Domingo Gonzalez.—José Perez Gorjon.

D. Nicolás Moral é Ibañez, del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Abogado de los Tribunales del Reino, Alcalde Corregidor de esta ciudad de Zamora, Presidente de la mesa electoral del Distrito; y D. Gerónimo Aguado Muñoz, D. Angel Bustamante, D. Domingo Gonzalez y D. José Perez Gorjon, Secretarios escrutadores de la misma, certificamos: Que los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para un Diputado á Cortes, y los candidatos que han obtenido votos son, á saber:

Números.	NOMBRES.	Pueblos.
1	Sres. D. Ildefonso Avedillo.	Zamora.
2	Santiago Arias.	id.
3	Francisco Garcia.	Argujillo.
4	Manuel Pascual.	id.
5	Ambrosio Garcia.	id.
6	José Garcia.	id.
7	Pedro Rodriguez.	id.
8	Tomás Sanchez.	id.
9	Alejandro Queipo.	id.
10	Miguel Fernandez.	S. Pedro de la Nave.
11	Miguel Herrero.	Cuelgamures.
12	Bernardo Dominguez.	Moraleja.
13	José Maria Ozores.	Zamora.
14	Ramon Blanco.	Benejiles.
15	Domingo Hernandez.	Cubillos.
16	Cárlas Antonio Rodriguez.	Zamora.
17	Manuel Pascual.	Benejiles.
18	Antonio Pascual Fernandez.	Argujillo.
19	Luis Delgado.	Moraleja.
20	Diego Sanchez.	Monfarracinos.
21	Tomás Sanchez.	id.
22	Andrés Rodriguez.	Casaseca de las Chanas
23	Cayetano Lopez.	id.
24	Ildefonso Alonso.	Corrales.
25	Manuel Espinosa.	Perdigon.
26	Andrés Marqués Alonso.	Morales.
27	Hermenejildo Alonso.	Moraleja.
28	Gerónimo Gutierrez.	Arcenillas.

29	Celestino Salvador.	Villaralbo.
30	Gaspar Salvador.	id.
31	Ramon Esteban.	Casaseca de Campean.
32	Antonio Cobelo.	Zamora.
33	Mariano Rodriguez.	Maderal.
34	Patricio Perez.	La Tuda.
35	Ramon Prieto.	Zamora.
36	Manuel Lopez.	Piedrahita.
37	Pedro Rodriguez.	La Hiniesta.
38	Fernando Rodriguez.	id.
39	Nicanor Martinez.	Zamora.
40	Fermin Sta. Maria.	S. Marcial.
41	Cesáreo del Corral.	Morales.
42	Afonso Luengo.	S. Marcial.
43	Luis Casaseca.	Piñero.
44	Manuel Francia.	Argujillo.
45	Bernardo Gomez.	Aspariegos.
46	Sebastian Rodriguez.	Piñero.
47	Clemente Hernandez.	Fuentes-preadas.
48	Martin Gutierrez.	id.
49	Antonio Fernandez.	Zamora.
50	Francisco Hernandez.	Cerecinos del Carrizal.
51	Manuel Salvador.	Madridanos.
52	Ramon Gago.	id.
53	Felipe Jarero.	Corese.
54	Juan Esteban.	id.
55	Lorenzo Cordero.	Madridanos.
56	Francisco Maria Fernandez.	Zamora.
57	Antolin Maria Martin.	id.
58	Laureano del Corral.	Morales.
59	Bernabé Sta. Maria.	S. Marcial.
60	Marcelino Casaseca.	Corrales.
61	Francisco Lorenzo.	Madridanos.
62	Andrés de Mena.	Perdigon.
63	Manuel Sta. Maria.	S. Marcial.
64	Felix Sta. Maria.	id.
65	Tomás de Mena.	Tardobispo.
66	Bernardo Hernandez.	Sta. Clara de Avedillo.
67	Francisco Salazar.	id.
68	José Alonso Gonzalez.	Zamora.
69	Antonio Casaseca.	Sta. Clara de Avedillo.
70	Manuel Merchan.	Piñero.
71	Francisco de Mena Luengo.	Entrala.
72	Dámaso Lorenzo.	S. Pedro la Nave.
73	Pedro Lopez.	Molacillos.
74	José de Mena.	Perdigon.
75	Bernardo Brioso.	Morales.
76	Juan Martin.	id.
77	Alonso Brioso Marqués.	id.

CANDIDATOS.

El Sr. Conde de la Union, cuarenta y tres.	43
El Sr. D. Antonio de Jesus Arias, treinta.	30
Votos perdidos, cuatro.	4

Zamora 7 de Octubre de 1850.—Nicolás Moral.—Gerónimo Aguado Muñoz.—Angel Bustamante.—Domingo Gonzalez.—José Perez Gorjon.

Y con arreglo á la segunda parte de dicho artículo, he dispuesto se publique en este periódico oficial. Zamora 2 de Septiembre de 1850.—El Marqués de Sta. Cruz de Aguirre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BERMILLO DE SAYAGO.

Por el presente se encarga á las Justicias de S. M. procedan inmediatamente á la aprehension y remision á este Juzgado con toda seguridad de la persona de Francisco Alvarez Santos (á) Remiendo, vecino que ha sido en Fermoselle, cuyas señas se espresan, pues así está acordado en la causa que contra el mismo se instruye sobre estafas cometidas en la propia villa, y en lo cual se interesan á la vez la administracion de justicia y el mejor servicio público. Bermillo de Sayago Agosto 12 de 1850.—Pablo Manzano.

Señas de Francisco Alvarez Santos (á) Remiendo.

Edad 38 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos castaños, nariz ancha, con vigote, pecoso de viruelas, color moreno; viste pantalon de garrovilla con banda carnada, sombrero redondo á la portuguesa, en mangas de camisa, con capote, y calzado de borceguies.

EDICTO.

Núm. 594.

El Intendente militar del distrito de la Capitanía general de Andalucía &c.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Cadiz, por tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de Enero del inmediato de 1851 á fin de Diciembre de 1854, con arreglo al pliego general de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia, y bajo las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de la misma Intendencia el día 30 de Setiembre próximo á la una en punto de su tarde en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en dicho servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior, que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente el precio ó precios á que se convienen á encargarse del suministro, de hospitalidades; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este Juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la egecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre si el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser ésta, dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. La subasta será simultánea en los extrados de la Intendencia general y la de este distrito segun lo prevenido en Real orden de 4 de este mes.

Sevilla 13 de Agosto de 1850.—P. F. El Marqués de Nevaes.—El Secretario, José Vicente Floranes.

Imprenta de Pablo Vallecillo,

calle de Malcocinado, número 3.